

# Comisión Seccional de Disciplina Judicial

---

## Boyacá

### AVISO

### CONVOCATORIA

### PARA LA CONFORMACIÓN DE LISTA DE CONJUECES DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACA

Los suscritos presidente y vicepresidente de la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACA avisan que la Sala Plena de esta Corporación, en sesión ordinaria del 08 de mayo de 2025, ordenó abrir la convocatoria para integrar la **LISTA DE CONJUECES** para el período **2025-2026**, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1265 de 1970.

Los interesados deben presentar la hoja de vida junto con los soportes que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución, la Ley 270 de 1996 (artículos 125-128 modificado por el artículo 66 de la Ley 2430 de 2024) y el Decreto 1265 de 1970, al correo electrónico de la secretaría [scrcsdjboy@cndj.gov.co](mailto:scrcsdjboy@cndj.gov.co), entre las 8:00 de la mañana del 12 de mayo de 2025 y las 5:00 de la tarde del 12 de junio de 2025.

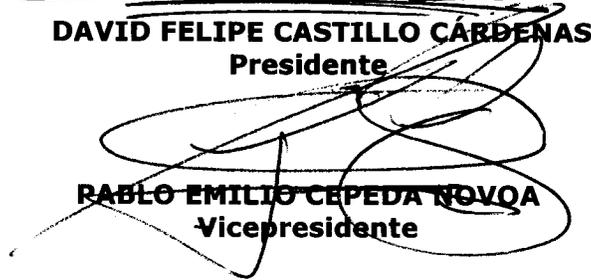
Las personas interesadas en que se considere su nombre para ser designados **Conjueces** de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá, deberán acreditar los siguientes requisitos:

- Ser colombiano por nacimiento y ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- Acreditar título de abogado.
- No estar incurso en casual de inhabilidad o incompatibilidad.
- Tener experiencia profesional por lapso no inferior a diez (10) años.

No podrán ser designados conjueces los miembros de las corporaciones públicas, empleados o trabajadores de entidades que cumplan funciones públicas durante el período de sus funciones.

**EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EL DÍA DE HOY LUNES DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) EN LA SECRETARÍA, EN LA PÁGINA WEB DE LA COMISION SECCIONAL Y EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE TUNJA.**

  
**DAVID FELIPE CASTILLO CARDENAS**  
Presidente

  
**PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA**  
Vicepresidente